

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

OSCAR OSVALDO KOVALEVSKI

Por orden Sr. Juez Juzgado Primera Instancia Distrito Civil Comercial 18va. Nominación de Rosario, la Secretaría que suscribe hace saber en autos: "ASOCIACIÓN MUTUAL 18 DE JULIO c/ OTRO s/ EJECUCIÓN PRENDARIA", (Expte. Nº 711/2011), se ha dispuesto que el Martillero Oscar O. Kovalevski, (Mat. 1179-K-8)(CUIT Nº 20-08444622-0), venda en pública subasta al último y mejor postor el día 26 de Marzo 2013, a las 17 Hs. en la Asociación de Martilleros de Rosario (Entre Ríos 238) el siguiente bien automotor, embargado y prendado en autos, propiedad del demandado, consistente en: Dominio DJA 979, marca BMW, tipo SEDAN 3 PTAS., modelo 318 TDS COMPACT, motor marca BMW Nº 80929391174T1, chasis Marca BMW Nº WBACJ5109YAS32413, Año 2000. El Registro Nacional de la Propiedad del Automotor informa que registra el siguiente Embargo, de fecha 24/10/2011, por \$ 31.278,48.-, por los autos que se ejecutan. Y la siguiente Prenda: de fecha 08/11/2010 por \$ 43.397,52.- grado 1, por los autos que se ejecutan. Y la siguiente Inhibición: de fecha 09/06/2011, sin monto, orden Juzg. Distr. Nº 1 en lo Civ. y Com. de la 1º Nom. de Santa. Fe, autos "Climent, Lucas Daniel c/ Otro s/ J. Ejec.".- En el supuesto de que el día fijado resultare inhábil y/o por razones de fuerza mayor, la subasta no se pudiere realizar, la misma se efectuará el día inmediato posterior hábil a la misma hora y en el mismo lugar.- Dicho bien se venderá con la BASE de \$ 43.397,52.- (monto origen contrato prendario), y de no haber postores, con la última base correspondiente al 50% de la base inicial; el comprador deberá abonar en el acto de la subasta el total del precio de su compra más el 10% de comisión al martillero en dinero efectivo en pesos y/o cheque certificado.- Para el caso de superar el importe de \$ 30.000,00.- deberá realizarse por transferencia interbancaria y/o cheque certificado.- Para el caso de superar el importe de \$ 30.000,00.- deberá realizarse por transferencia interbancaria y/o cheque certificado.- Para el caso de superar el importe de \$ 30.000,00.- deberá realizarse por transferencia interbancaria y/o cheque certificado.- Para el caso de superar el importe de \$ 30.000,00.- deberá depositar previo al día de la subasta dicho monto en el Banco Municipal sucursal Colegio de Abogados a la orden de este juzgado y para estos autos conforme lo ordenado por comunicación "A" 5147 del B.C.R.A. de fecha 23.11.2010. En caso de incumplirse dicha disposición se hace saber de manera expresa que la infracción a la normativa vigente será comunicada por este Tribunal y/o el martillero actuante a la AFIP. Se vende en el estado en que se encuentra, advirtiéndose que luego de la subasta no se atenderá reclamo alguno. En el supuesto de comprar en comisión se deberá indicar los datos de identificación del comitente. Las multas y patentes que se adeudaren como así también los gastos e impuestos por transferencia quedarán a cargo exclusivo de quien resulte adquirente. La entrega del bien será inmediata. Exhibición: dos días hábiles anteriores a la fecha de realización de la subasta en calle Biedma Nº 458 de esta ciudad de 14 a 15 Hs. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Rosario, Marzo de 2.013.- Dra. Myrian R. Huljich Secretaria.

\$ 230 193521 Mar. 22 Mar. 25
